



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

PRIMER TRIMESTRE DE 2014

## CONTENIDO

### **I. Introducción**

- a) Marco Normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo;

### **II. Evolución del portafolio de inversión**

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral; y,
- b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral;

### **III. Posición del portafolio de inversión**

- a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral;
- b) Productos financieros; y,
- c) Transferencias efectuadas;

### **IV. Cumplimiento de límites**

### **V. Evaluación del desempeño**

- a) Reporte de tasas de rendimiento; y,
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

## I. Introducción

### a) Marco Normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF), conforme lo establece el numeral 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al primer trimestre de 2014.

### b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La CIF, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La CIF fundamenta su integración y funcionamiento conforme al Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF, ambos aprobados por el H. Consejo Técnico en agosto de 2013.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras (UIF), cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme a lo establecido en la nueva normatividad en materia de inversiones financieras, emitida por el H. Consejo Técnico en sus sesiones ordinarias de octubre y diciembre de 2013, la cual entró en vigor el 28 de enero de 2014: las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)

- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
  - Gastos Médicos para Pensionados (GMP)
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
  
- ▶ Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La UIF, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la CIF la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

La posición de AFORE XXI BANORTE no está considerada en los ejercicios de Asignación Estratégica de Activos, de Evaluación del Desempeño, en el cálculo de los valores en riesgo, ni en la duración de los portafolios de inversión.

Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, que se elabora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; en los numerales 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, 8.2.1 de los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Inversiones Financieras; así como en el acuerdo SA3.HCT.280813/227.P.DF. del H. Consejo Técnico.

## II. Evolución del portafolio de inversión

### a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral

- Régimen de Inversión

Porcentajes máximos de inversión

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2
				SIV	SRT	GMP	SEM	
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	50	50	50	50	50	50	50	50
Notas Estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de Inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores Extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines				100	100			
Mercado accionario				25	25			25
Sociedades de Inversión				25	25			25
ETFs				25	25			25
Moneda Extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo *	1 año							
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l

\* El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria y corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite

- Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la Asignación Estratégica de Activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 5-591/14 aprobó la AEA 2014, como ponderación y rangos objetivo para la RGFA; las RFAs de IV, RT y GMP; y la RJPS2 del Fondo Laboral. Asimismo, aprobó revisar dicha asignación con periodicidad trimestral durante 2014. Adicionalmente, aprobó la Estrategia de inversión por tipo de tasa para cada uno de los portafolios mencionados.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RGFA				RFAs											
	AEA	Ene	Feb	Mar	SIV				SRT				GMP			
					AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar
Deuda Gubernamental	25	21.8	21.6	22.8	25	21.1	18.3	23.3	25	21.9	21.8	24.8	30	14.8	31.6	31.6
Deuda Bancaria	60	78.2	73.8	66.7	10	20.3	23.0	15.7	10	15.7	15.8	11.1	50	80.3	63.4	55.3
Deuda Corporativa	15	-	4.6	10.6	15	6.0	6.0	8.0	14	6.7	6.7	8.3	20	5.0	5.0	13.1
Afore	-	-	-	-	50	52.5	52.7	52.9	50	55.0	55.1	55.2	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.6	0.6	0.6	-	-	-	-

La Asignación Estratégica de Activos para 2014 es vigente a partir del 28 de enero de 2014.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RJPS2			
	AEA	Ene	Feb	Mar
Deuda Gubernamental	60	52.6	52.1	51.6
Deuda Bancaria	21	29.0	29.3	30.0
Deuda Corporativa	18	16.5	16.9	16.7
Afore	-	-	-	-
Otros	1	1.8	1.8	1.7

La Asignación Estratégica de Activos para 2014 es vigente a partir del 28 de enero de 2014.

• Asignación estratégica de activos (continuación)

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Estrategia de inversión por tipo de Tasa	RGFA				RFAs											
	Estrategia	Ene	Feb	Mar	SIV				SRT				GMP			
					Estrategia	Ene	Feb	Mar	Estrategia	Ene	Feb	Mar	Estrategia	Ene	Feb	Mar
Fondeo	10	8.9	17.1	22.8	10	34.3	34.4	23.3	10	25.9	27.1	15.6	10	-	22.6	14.5
Tasa revisable	34	27.9	32.3	36.4	10	8.6	8.6	9.4	10	7.4	7.4	8.5	25	-	-	8.2
Tasa variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa real	-	-	-	-	40	23.8	23.7	34.6	40	32.8	32.7	39.5	15	-	-	-
Tasa fija	56	63.2	50.5	40.8	40	33.3	33.3	32.7	39	32.6	31.4	35.0	50	100.0	77.4	77.3
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.4	1.4	1.4	-	-	-	-

La Estrategia de Inversión por tipo de tasa es vigente a partir del 28 de enero de 2014.

Nota: no considera la posición accionaria en Afore.

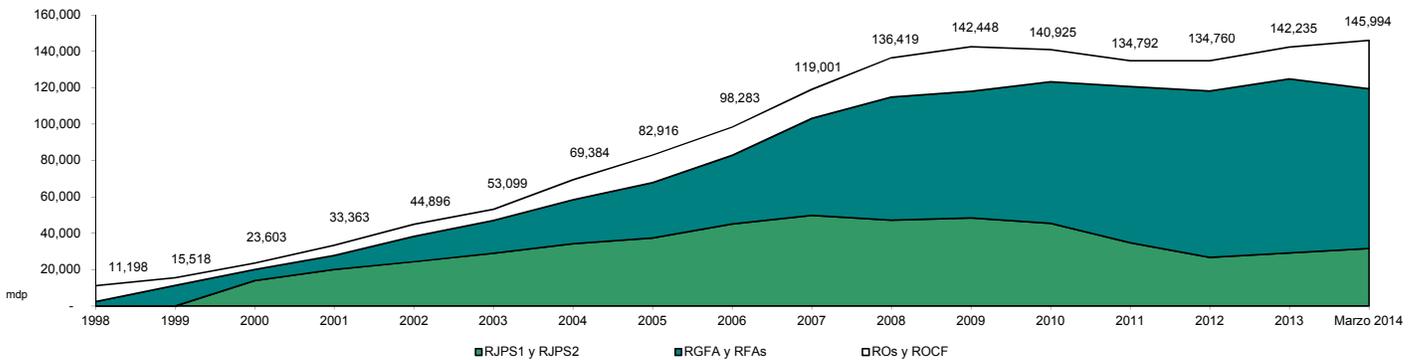
Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Estrategia de inversión por tipo de Tasa	RJPS2			
	Estrategia	Ene	Feb	Mar
Fondeo	5	5.0	6.4	9.6
Tasa revisable	1	3.9	3.8	1.7
Tasa variable	1	1.1	1.0	1.0
Tasa real	55	48.6	48.7	48.4
Tasa fija	38	41.4	40.0	39.3
Otros	-	-	-	-

La Estrategia de Inversión por tipo de tasa es vigente a partir del 28 de enero de 2014.

Nota: no considera la posición accionaria en Afore.

b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral



III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral

Portafolio	Al 31 de enero				Al 28 de febrero				Al 31 de marzo			
	Posición			Saldo contable	Posición			Saldo contable	Posición			Saldo contable
	Moneda extranjera <sup>1</sup>		Moneda Local		Moneda extranjera <sup>2</sup>		Moneda Local		Moneda extranjera <sup>3</sup>		Moneda Local	
	mdd	mdp	mdp	mdp	mdd	mdp	mdp	mdp	mdd	mdp	mdp	mdp
ROs	4.8	63.9	10,410.4	10,474.3	3.6	47.7	18,142.1	18,189.8	6.3	82.8	19,124.4	19,207.2
ROCF			7,307.9	7,307.9			7,337.3	7,337.3			7,369.8	7,369.8
RGFA			3,286.9	3,286.9			3,311.8	3,311.8			3,342.4	3,342.4
RFAs			84,209.7	84,209.7			84,242.3	84,242.3			84,560.5	84,560.5
• SIV			6,001.7	6,001.7			6,025.8	6,025.8			6,048.3	6,048.3
• SRT			4,311.6	4,311.6			4,332.3	4,332.3			4,349.4	4,349.4
• GMP			609.2	609.2			611.4	611.4			613.8	613.8
• SEM			61,099.9	61,099.9			61,011.4	61,011.4			61,179.0	61,179.0
• AFORE XXI-BANORTE			12,187.2	12,187.2			12,261.5	12,261.5			12,370.0	12,370.0
RJPS1			95.2	95.2			95.9	95.9			96.7	96.7
• Conservado a Vencimiento			62.1	62.1			62.6	62.6			63.2	63.2
• Disponible para su Venta			33.2	33.2			33.3	33.3			33.5	33.5
RJPS2A			25,894.6	25,894.6			26,367.9	26,367.9			26,857.7	26,857.7
RJPS2B			4,364.2	4,364.2			4,463.8	4,463.8			4,559.5	4,559.5
<b>Total</b>	<b>4.8</b>	<b>63.9</b>	<b>135,568.9</b>	<b>135,632.8</b>	<b>3.6</b>	<b>47.7</b>	<b>143,961.1</b>	<b>144,008.8</b>	<b>6.3</b>	<b>82.8</b>	<b>145,910.9</b>	<b>145,993.7</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

<sup>1</sup>Tipo de cambio: 13.3671 pesos por dólar.

<sup>2</sup>Tipo de cambio: 13.2992 pesos por dólar.

<sup>3</sup>Tipo de cambio: 13.0837 pesos por dólar.

mdd: millones de dólares.

mdp: millones de pesos.

• Reporte de venta de instrumentos financieros

Durante el trimestre, se pactó una operación de venta de instrumentos financieros de la RFA-SEM, dando cumplimiento a los acuerdos ACDO.SA3.HCT.200313/66.P.DF del HCT, 2-565/13 y 2-566/13 de la CIF.

Fecha pactada	Fecha de liquidación	Monto de venta (mdp)
10/01/2014	14/01/2014	250.0
Total		250.0

b) Productos financieros

Portafolio	Productos financieros (mdp)											
	Enero			Febrero			Marzo			Acumulado año		
	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total
ROs	35.8	5.7	41.6	41.0	-4.6	36.4	59.3	-1.3	58.0	136.1	-0.1	136.0
ROCF	22.9		22.9	20.8		20.8	23.1		23.1	66.8		66.8
RGFA	10.7		10.7	9.7		9.7	10.8		10.8	31.2		31.2
RFA	362.7		362.7	332.2		332.2	362.1		362.1	1,056.4		1,056.4
• SIV	31.7		31.7	24.1		24.1	22.6		22.6	78.3		78.3
• SRT	25.9		25.9	20.7		20.7	17.1		17.1	63.6		63.6
• GMP	2.4		2.4	2.2		2.2	2.4		2.4	6.9		6.9
• SEM	302.8		302.8	211.0		211.0	211.5		211.5	725.3		725.3
• AFORE XXI BANORTE	0.0		0.0	74.3		74.3	108.5		108.5	182.3		182.3
RJPS1	0.8		0.8	0.7		0.7	0.8		0.8	2.3		2.3
• Conservado a Vencimiento	0.2		0.2	0.2		0.2	0.2		0.2	0.6		0.6
• Disponible para su Venta	0.6		0.6	0.5		0.5	0.6		0.6	1.7		1.7
RJPS2A	195.7		195.7	152.9		152.9	172.3		172.3	520.9		520.9
RJPS2B	37.6		37.6	30.3		30.3	26.5		26.5	94.4		94.4
<b>Total</b>	<b>666.3</b>	<b>5.7</b>	<b>672.0</b>	<b>587.5</b>	<b>-4.6</b>	<b>582.9</b>	<b>654.8</b>	<b>-1.3</b>	<b>653.5</b>	<b>1,908.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>1,908.0</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

c) Transferencias efectuadas

Durante el trimestre, la Dirección de Finanzas, a través de la Coordinación de Tesorería, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar las siguientes transferencias:

Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	55.2
ROs	RJPS2A	Aportaciones Quincenales	956.4
	RJPS2B		207.9
ROs	ROCF	Costos Financieros	27.8
Total			1,247.3

IV. Cumplimiento de límites

Todas las inversiones realizadas durante el trimestre, cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad en materia de inversión.

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de enero (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	-	100	21.8	100	21.1	21.9	100	14.8	6.6	100	52.6
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	100.0	100	78.2	100	20.3	15.7	100	80.3	84.4	100	30.5
Reportos	100	100.0	100	100.0	100	21.2	100	15.5	13.7	100	80.3	40.1	100	5.0
Bancaria nacional	50	-	50	-	50	57.0	50	4.0	1.1	50	-	37.6	50	16.4
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	1.1
Valores extranjeros							25	0.8	1.0	10	-	3.5	25	7.7
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		3.2	0	0.4
<b>Corporativo</b>	25	-	25	-	25	-	25	6.0	6.7	25	5.0	9.0	25	16.9
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	5.5	6.7	25	5.0	3.3	25	8.0
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	-	25	-	-	25	-	5.5	25	8.3
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	0.6	-	5	-	0.3	5	1.3
No considerados													0	0.3
<b>Acciones empresas afines</b>							100	52.5	55.0					
Afore							100	52.5	55.0					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.6				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.6					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.8	1.0	30	-	3.5	30	7.7
<b>Moneda Extranjera</b>	100	0.6	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Las cifras sombreadas representan un consumo mayor al límite y/o representa un incumplimiento de los requisitos de inversión; cabe mencionar que estos excesos y/o incumplimientos se derivan de la aplicación de la nueva normatividad en materia de inversiones, misma que entró en vigor el 28 de enero de 2014.

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera (continuación)

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 28 de febrero (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	-	100	21.6	100	18.3	21.8	100	31.6	7.6	100	52.1
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	100.0	100	73.8	100	23.0	15.8	100	63.4	82.8	100	30.7
Reportos	100	100.0	100	100.0	100	17.1	100	18.2	13.7	100	63.4	39.7	100	6.4
Bancaria nacional	50	-	50	-	50	56.7	50	3.9	1.1	50	-	36.3	50	15.3
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	1.0
Valores extranjeros							25	0.8	1.0	10	-	3.5	25	7.5
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		3.2	0	0.4
<b>Corporativo</b>	25	-	25	-	25	4.6	25	6.0	6.7	25	5.0	9.7	25	17.2
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	5.4	6.7	25	5.0	3.3	25	7.9
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	4.6	25	-	-	25	-	6.2	25	8.8
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	0.6	-	5	-	0.3	5	1.3
No considerados													0	0.3
<b>Acciones empresas afines</b>							100	52.7	55.1					
Afore							100	52.7	55.1					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.6				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.6					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.8	1.0	30	-	3.5	30	7.5
<b>Moneda Extranjera</b>	100	0.3	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Las cifras sombreadas representan un consumo mayor al límite y/o representa un incumplimiento de los requisitos de inversión; cabe mencionar que estos excesos y/o incumplimientos se derivan de la aplicación de la nueva normatividad en materia de inversiones, misma que entró en vigor el 28 de enero de 2014; la CIF tomó nota con Acuerdo 2-592/14.

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de marzo (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	-	100	22.8	100	23.3	24.8	100	31.6	9.1	100	51.6
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	100.0	100	66.7	100	15.7	11.1	100	55.3	80.3	100	31.4
Reportos	100	100.0	100	100.0	100	22.8	100	11.0	9.0	100	55.3	35.2	100	9.6
Bancaria nacional	50	-	50	-	50	43.9	50	3.9	1.1	50	-	38.3	50	13.0
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	1.0
Valores extranjeros							25	0.8	1.0	10	-	3.5	25	7.4
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		3.2	0	0.4
<b>Corporativo</b>	25	-	25	-	25	10.6	25	8.0	8.3	25	13.1	10.7	25	17.0
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	5.4	6.7	25	4.9	3.8	25	7.8
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	10.6	25	2.1	1.6	25	8.2	6.7	25	8.7
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	0.6	-	5	-	0.3	5	1.8
No considerados													0	0.3
<b>Acciones empresas afines</b>							100	52.9	55.2					
Afore							100	52.9	55.2					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.6				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.6					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.8	1.0	30	-	3.5	30	7.4
<b>Moneda Extranjera</b>	100	0.4	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Las cifras sombreadas representan un consumo mayor al límite y/o representa un incumplimiento de los requisitos de inversión; cabe mencionar que estos excesos y/o incumplimientos se derivan de la aplicación de la nueva normatividad en materia de inversiones, misma que entró en vigor el 28 de enero de 2014; la CIF tomó nota con Acuerdo 2-592/14.

En el mes de marzo, en la RGFA, con el vencimiento de una inversión desaparecieron dos excesos: el primero en los límites por clase de activo bancario nacional y el segundo en los límites por instrumento bancario nacional.

Durante el trimestre se mantuvieron los excesos en los siguientes límites de inversión:

- Límite por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional
- Límites por contraparte extranjera en directo
- Límites por calificación de instrumentos de deuda corporativa
- Límite de deuda corporativa por sector económico
- Límite por emisor de deuda corporativa
- Límites por emisión de deuda corporativa

• Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado

Límite	% del valor de mercado del portafolio		
	RGFA	RFA's	RJPS2
	1.5	2.5	5.5
Posición al 31 de enero	0.03	0.3	3.5
28 de febrero	0.03	0.3	3.3
31 de marzo	0.02	0.3	3.5

VaR de crédito

Límite	% del valor de mercado del portafolio		
	RGFA	RFA's	RJPS2
	2.5	4.5	4.5
Posición al 31 de enero	0.3	0.7	1.1
28 de febrero	0.3	0.8	1.0
31 de marzo	0.3	0.8	0.9

• Horizonte de inversión y duración

		Horizonte (días) / Duración (años) <sup>1</sup>		
		RGFA	RFA <sup>2</sup>	RJPS2
Límite		1	2-5	Sin límite
Posición al	31 de enero	286	1.1	8.6
	28 de febrero	339	1.1	8.7
	31 de marzo	311	1.1	8.6

<sup>1</sup> Horizonte de inversión en días aplica para la RGFA; la duración en años, para el resto de los portafolios.

<sup>2</sup> La duración máxima para la RFA-SIV y la RFA-SRT es de 5 años; para la RFA-SEM y la RFA-GMP es de 2 años.

V. Evaluación del desempeño

- ▶ Las tasas expresadas en términos reales, en el caso del portafolio global de las RFAs y las subcuentas 1 y 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.

a) Reporte de tasas de rendimiento

Clasificación contable	Portafolio	Tasa	Tasas de rendimientos (%)											
			Al 31 de enero				Al 28 de febrero				Al 31 de marzo			
			Últimos		Año actual		Últimos		Año actual		Últimos		Año actual	
			5 años	12 meses	Acumulada	Inflación	5 años	12 meses	Acumulada	Inflación	5 años	12 meses	Acumulada	Inflación
Conservados a vencimiento	RGFA	nominal	4.95	4.19	3.84		4.88	4.12	3.82		4.82	4.06	3.82	
	RFA		6.41	6.02	2.98		6.40	4.47	4.56		6.38	6.63	1.42	
	RJPS1		5.86	4.17	3.61		5.84	4.15	3.61		5.78	4.12	3.61	
	RJPS2	real	3.43	2.57	-0.79	10.38	3.51	2.82	1.88	7.02	3.56	3.28	2.83	5.71
Disponibles para su venta	RJPS1	nominal		-4.10	-2.29			12.23	0.81			12.27	2.56	
	RFA-SEM			3.58	7.83			2.66	2.84			1.88	0.74	

Las tasas de rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral, es decir, sumando las plusvalías y las minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

• Comparativo de las tasas de rendimiento de los Portafolios Institucionales *versus* Referencias de Mercado

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			4.16	4.15	4.37	4.76	5.09	1.62	-3.48
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.84	32	31	54	93	126	-222	-732	
Fondeo bancario en pesos	4.01	14							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	4.18		-3						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.51			-14	25	58	-289		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	-10.55							707	

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			4.05	4.08	4.27	4.34	4.67	2.14	-1.64
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.74	31	34	53	60	93	-160	-539	
Fondeo bancario en pesos	3.93	12							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	4.09		-0.5						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.39			-12	-5	28	-225		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	-7.84							619	

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.99	4.01	4.13	3.90	4.37	2.08	-2.27
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.62	37	39	51	29	76	-154	-589	
Fondeo bancario en pesos	3.86	13							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.98		3						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.28			-15	-38	9	-221		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	-7.31							503	